

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14162 *SIN USÉ E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HUESCA HOTELES,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de la sociedad "Sin Usé e Hijos, S.L." del día 22 de noviembre de 2013 acordó por unanimidad la fusión por absorción de "Huesca Hoteles, S.L.U.", como sociedad absorbida, por "Sin Usé e hijos, S.L.", como sociedad absorbente, al ser ésta titular de todas la participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida, adoptando la sociedad absorbente la denominación de la absorbida "Huesca Hoteles, S.L.", con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Conforme al artículo 42 reseñado, al haberse tomado el acuerdo de fusión en Junta Universal y con acuerdo unánime de todos los socios, no ha sido preciso publicar el proyecto de fusión, ni cumplir los requisitos de convocatoria de la Junta, balance de fusión e información a los socios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huesca, 23 de noviembre de 2013.- Los Administradores Solidarios de "Sin Usé e Hijos, S.L.", don Alberto Ignacio Sin Usé y doña Ana María Sin Usé, y el administrador único de "Huesca Hoteles, S.L.U.", don Alberto Ignacio Sin Usé.

ID: A130066535-1